



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS
Secretaría Municipal

ACTA ORDINARIA N° 44
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LOS LAGOS

En la comuna de Los Lagos, día jueves seis de febrero de dos mil catorce, siendo las diez horas, en la Sala de Concejo, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de la comuna de Los Lagos.

En ausencia del Alcalde titular, se encuentra presente el Alcalde (S) Sr. Javier Santibáñez Báez, preside el Concejal Sr. Miguel Moya López, actúa como Ministro de fe el Secretario Municipal (S) Sr. Mauricio Núñez Sánchez y en presencia de los siguientes Concejales:

Sr. Miguel Moya López. Preside

Sr. Hugo Silva Sánchez.

Sr. Aldo Retamal Arriagada

Sr. George Harcha Uribe

Sr. Pedro Muñoz Álvarez.

Sr. Patricio Espinoza Oteiza.

Presidente, Concejal Moya: En nombre de Dios, la Patria, la Región y la Comuna siendo las 10:00 horas se abre la Sesión Ordinaria N° 44 del día 06 de febrero de 2014.

Se encuentran también presentes: Sr. Javier Santibáñez Báez, alcalde (S), Sr. Mauricio Núñez, Jefe de SECPLAN, Sr. Alejandro Kohler, Encargado Oficina de Medio Ambiente, Srta. Karina Arteaga, profesional de medio ambiente.

TABLA

1

S. Ordinaria n° 44 del H. Concejo Municipal del 6 de Febrero del 2014.

1. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR

2. CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA

3. CUENTA

4. TABLA

4.1 PRESENTACIÓN DE COMPONENTES FASE 2 SISTEMA DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL ALEJANDRO KOHLER ENCARGADO OFICINA MEDIO AMBIENTE

4.2 ENTREGA PARA REVISIÓN BASES LICITACION PARA LA CONCESION DE LA ADMINISTRACIÓN DEL TERMINAL DE BUSES DE TRANSPORTE NO URBANO DE LOS LAGOS.

5. VARIOS

DESARROLLO:

1. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR

Concejal Moya: Queda pendiente.

2. CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA

Concejal Moya: No hay nada.

4.1 PRESENTACIÓN DE COMPONENTES FASE 2 SISTEMA DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL ALEJANDRO KÖHLER ENCARGADO OFICINA MEDIO AMBIENTE

Sr. Köhler: Primero quisiera agradecer el espacio que nos brindan para informar formalmente al honorable concejo de los procesos que estamos desarrollando en el ámbito de la certificación ambiental y también quisiera presentarles a Karina Arteaga, que desde enero es nuestro apoyo técnico en la unidad y se ha incorporado activa y entusiastamente a nuestro trabajo. La razón por la que nosotros estamos aquí tiene que ver con la ejecución de la fase 2 del sistema de certificación ambiental municipal.



Unidad de Gestión Ambiental
I. Municipalidad de Los Lagos.

Sistema de Certificación Ambiental Municipal
(SCAM).

Fase 2.



Como ustedes saben nosotros en el año 2013 y específicamente en junio avanzamos en la primera fase de certificación exitosamente, cuestión que se ratificó con la firma del convenio y la certificación realizada por la señora ministra de medio ambiente y el señor alcalde. Esta primera fase como lo explicamos en su momento tuvo como objetivo principal realizar un diagnóstico general del estado de la comuna, pero también el estado institucional de la municipalidad de Los Lagos.

Sistema de certificación ambiental:

Sistema gradual



Fase 1 : Básica
Fase 2 : Nivel Medio
Fase 3 : Excelencia

Consiste en la integración del factor ambiental en el quehacer municipal logrando incorporarlo a nivel de organización municipal, de infraestructura, de personal, de procedimientos internos y de servicios que presta el municipio a la comunidad.



- Nuestra I. Municipalidad ha aprobado con éxito la fase 1 del proceso de SCAM.
- Actualmente nos encontramos en proceso de aprobación de la fase 2.



cumplida esta primera fase, iniciamos de inmediato la fase 2 que podríamos definirla como la fase intermedia de un proceso general que culmina con la tercera fase que es la fase de excelencia y en esta segunda fase hubo una serie de dificultades, entre ellas un viaje que por razones familiares tuve que realizar a Alemania, después se vino encima una prolongada huelga de los funcionarios municipales y esto fue retrasando la ejecución de esta segunda fase y hoy día podemos anunciar con responsabilidad que hemos sentado las bases para que efectivamente podamos culminar con éxito esta segunda fase intermedia que nos parece a nosotros de vital importancia por cuanto nos va a permitir que la municipalidad de Los Lagos ingrese al grupo de municipalidades de comunas en donde el tema ambiental se integra globalmente a la gestión de la municipalidad.

Compromisos que asumimos en esta fase...

- Los compromisos asumidos tienen relación con los siguientes componentes:
 1. **RRLL: Recursos legales (Ordenanza MA + Sistema Denuncias)**
 2. **RRHH: Recursos humanos (Capacitaciones CAM y CAC)**
 3. **RRPAC: Recursos de participación ciudadana (denuncias ambientales + CAC)**
 4. **3R: Recursos para el reciclaje, reducción y reutilización (fichas proyectos)**
 5. **Educación ambiental (Plan de educación ambiental integrado al PEI de cada escuela)**
 6. **Recursos informáticos y difusión web (Banner MA)**
 7. **Unidad Ambiental (propuesta creación depto. de MA)**
 8. **Homologaciones (ver si existen)**



Aquí podemos señalar con mucha precisión que nosotros asumimos de acuerdo al convenio firmado con el ministerio de medio ambiente 8 compromisos que son esenciales combinarlos con éxito para que obtengamos la certificación de segundo nivel.

1. RRLL, Recursos legales:

Una vez que existe una ordenanza ambiental actualizada y adaptada para la comuna, entonces el municipio deberá difundirla a la población.

(Ordenanza existente, difusión y aplicación)



El primer compromiso tiene que ver con los recursos legales, aquí contamos con un instrumento que está aprobado por el concejo, que está vigente desde el 1 de enero del año 2013 y que solo requiere de su aplicación como corresponde para lo cual necesitamos incorporar a la unidad de gestión ambiental un fiscalizador ambiental. Este funcionario necesariamente debe tener responsabilidades administrativas, es decir, su contrato puede ser de planta o contrata para que efectivamente pueda dar efecto a esta responsabilidad. Hay que decir que la ordenanza medioambiental que está vigente está siendo difundida a través de ciertos organismos de difusión de la municipalidad, está en conocimiento de la ciudadanía y nosotros creemos que estamos en condiciones de iniciar su aplicación, tal vez en una marcha blanca de unos 6 meses, pero ya darle inicio, porque hay una serie de factores medioambientales de la comuna que requieren que este instrumento esté activo, que la gente lo reconozca y lo respete.

2. RRHH, Recursos humanos:

El personal municipal (30) , dependiendo del escalafón, debe recibir capacitación del siguiente tipo:

Auxiliares y administrativos: en materia de la certificación con el fin de fomentar la importancia de la cooperación de los funcionarios en términos de la ejecución del sistema en la institución.

Técnicos y profesionales: en cuanto a la cooperación profesional y técnica para el éxito de la certificación ambiental en términos de su supervisión.

Directivos y jefes de departamento: reforzamiento en las metas a lograr, tanto en materia del sistema de certificación, como en la cooperación de las jefaturas para el éxito de la certificación ambiental, de acuerdo al convenio signado por el alcalde con la Subsecretaría del Medio Ambiente.

Todos los funcionarios deben estar informados del proceso.



En recursos humanos, que sería el segundo compromiso, nosotros tenemos que realizar un conjunto de capacitaciones, vamos a entregar mas adelante con precisión el cronograma de capacitaciones para el comité ambiental comunal y el comité ambiental municipal y hay que decir aquí que el comité ambiental municipal es el órgano institucional de la municipalidad conformado y presidido por el alcalde de la comuna e integrado por todos los directores de unidades que componen nuestra municipalidad, entonces en las capacitaciones nosotros tenemos que cumplir el objetivo de entregársela a los funcionarios sistemáticamente a mas tardar al 30 de marzo, lo mismo ocurre con el comité ambiental comunal, como ustedes saben es un comité ciudadano que es la contra parte ciudadana de este proceso. Hay que decir que el sistema de certificación ambiental integra un componente de participación ciudadana muy importante, porque la ciudadanía debe empoderarse de este tema en la fase final, cuando hayamos culminado la fase de excelencia, se inicia otro proceso que es la certificación ambiental por radio, es decir, este es un tema que involucra necesariamente a todos los ciudadanos y ciudadanas de Los Lagos.

Presidente, Concejal Moya: ¿Pero certificación de barrio está en la fase 3?

Sr. Köhler: Después de la fase 3, la fase 3 culmina con la municipalidad completamente integrada al sistema de certificación ambiental, es decir, con toda la gestión ambiental integrada a la gestión municipal, pero una vez culminada esa fase se inicia un proceso que aun no está totalmente definido sus procedimientos y metodologías, peor se inicia ya la extensión de esta certificación a los barrios, a las escuelas, en la medida en que la ciudadanía se va empoderando de este tema, por eso es importante que desde el principio la ciudadanía esté participando activamente y entienda la importancia de este proceso.

3. RRPAC, Recursos de participación ciudadana:

La participación ciudadana es muy relevante para el proceso de certificación.

Se deben diseñar o formalizar procesos de participación ciudadana para la comunidad, los cuales deberán cumplir los tres aspectos básicos: informativo, consultivo y resolutivo (**este último aspecto no puede plantearse en esos términos pues la ley 18.695 no lo permite**)

Los mecanismos de participación ciudadana son para la comunidad en general y deben permitir que los vecinos(as) puedan pronunciarse o informarse a través de los canales formales, por ejemplo sobre los proyectos ambientales elaborados para el cumplimiento de una línea estratégica.



3. RRPAC, Recursos de participación ciudadana:

- **Denuncia ambiental:** en caso de que no exista, debe desarrollarse uno sobre la base de los siguientes requisitos:
 - a) Educación y publicidad hacia la comunidad.
 - b) Confidencialidad.
 - c) Certeza temporal.
 - d) Seguimiento, informe de resultados.
 - e) Coherencia con la ordenanza ambiental o normativa especial.

Elaborado y con aplicación



En recursos de participación ciudadana, aparte de todos los mecanismos de participación que están contemplados en la ley 20500, con la creación del COSOC y otros presupuestos participativos, todas aquellas instancias que tienen que ver con la participación ciudadana, se pueden integrar a este procedimiento y nosotros en particular hemos diseñado y puesto en ejecución un sistema de denuncias ambientales que está en aplicación desde el 1 de noviembre del año 2013 que funciona básicamente a través de un formulario, la persona que quiera hacer un reclamo o solicitud, lo hace a través de la oficina de partes, la oficina de partes integra esa denuncia a las gestiones internas y las deriva directamente a la unidad de gestión ambiental y desde allí nosotros hacemos el análisis de la denuncia y derivamos a la autoridad competente, autoridad sanitaria, superintendencia de servicios sanitarios, superintendencia de medio ambiente, como ocurrió, por ejemplo con el caso que denunció el concejal del volcamiento de un camión que finalmente significó contaminar el borde del río San Pedro a la altura del puente Malihue, ese tipo de denuncias hoy en día están siendo institucionalmente recogidas por la municipalidad y buscando darles una respuesta satisfactoria a quienes hagan estas denuncias.

4. 3R: Recursos para el reciclaje, reducción y reutilización.

La SCAM exige tomar medidas con el uso de la energía, el consumo de agua, el reciclaje interno y la minimización.

En la fase 2 debemos desarrollar programas pilotos dentro del municipio para posteriormente aplicarlos en toda la municipalidad.

4. 3R: Recursos para el reciclaje, reducción y reutilización.

Energía: desarrollo de un programa piloto de gestión energética en alguna de sus dependencias, el que debe considerar una meta de reducción cuantitativa (5%).



Eficiencia energética: consumir menos energía para obtener un mismo servicio.

4. 3R: Recursos para el reciclaje, reducción y reutilización.

Reciclaje: Implementar un sistema de reciclaje y declarar cuáles son los materiales que reciclarán. Lo ideal es que el programa considere el reciclaje del 80 o el 90% de los residuos generados en la oficina.



4. 3R: Recursos para el reciclaje, reducción y reutilización.

Minimización/Reutilización: desarrollar un sistema de **minimización o de reutilización** de los materiales de oficina a fin de disminuir el consumo y la generación de residuos. En este caso, la meta es minimización o reutilizar entre el **5% al 10%** de estos materiales.

En cada uno de los procesos descritos con anterioridad, se requiere contar con la participación activa de los funcionarios de las oficinas seleccionadas como pilotos.



Después tenemos un cuarto compromiso, que tiene que ver con los recursos para el reciclaje, reducción y reutilización, que se denomina 3R, aquí nosotros hemos establecido en acuerdo con el ministerio dar inicio a este sistema de manejo integral de residuos a través de un plan piloto que en este minuto integra exclusivamente el edificio que alberga la biblioteca, juzgado de policía local y las unidades de medioambiente y paisaje y conservación, también vamos a dar en detalle las características de nuestros planes pilotos.

5. Educación ambiental

La municipalidad debe proponer un número de establecimientos educacionales municipalizados para que ingresen a la certificación ambiental de escuelas del Ministerio del Medio Ambiente (MMA), esto durante el desarrollo de la fase 2 del SCAM, y fomentará que en la fase 3 del SCAM, estos establecimientos alcancen algún nivel de certificación ambiental de acuerdo al programa que desarrolla el MMA.

En el caso de impedimento de lo anterior, el municipio podrá fomentar de manera alternativa:

- **Que los establecimientos municipales desarrollen un Plan Educacional Institucional en concordancia con la estrategia ambiental comunal.**
- **Que implementen acciones vinculadas con el reciclaje, la eficiencia hídrica y energética.**
- **Promover la creación de al menos un club de forjadores ambientales en la comuna.**
- **El municipio podrá solicitar asistencia técnica al MMA para el logro de estos compromisos en el desarrollo de las fases 2 y 3.**

(Verificar reunion jefe DAEM)



El quinto compromiso es la educación ambiental que contempla un plan de educación ambiental, integrado al pedido de cada escuela, como ustedes saben el honorable concejo municipal aprobó en el PADEM para el año 2014 un programa específico de medio ambiente, ese programa es el que nos va a permitir que a partir de marzo coordinemos con los distintos directores de nuestros establecimientos educacionales municipales la integración al plan educacional institucional de cada colegio, porque si no hacemos esto lo mas probable es que se diluya y quede solamente como un elemento genérico de PADEM y no tenga una aplicación práctica y la idea es que nosotros integramos de manera efectiva los temas ambientales en nuestras escuelas y la única forma de hacerlo es que los directores integren a la maya curricular de cada escuela un plan específico de educación ambiental. Luego tenemos el sexto compromiso de esta fase que son los recursos informáticos y de difusión, aquí ya hemos avanzado en la construcción de un blog en la pagina web de la municipalidad al que se le está integrando constantemente toda la información que tiene que ver con las actividades

medioambientales, sean estas denuncias ambientales, sean, por ejemplo, informaciones respecto de proyectos que ingresan a evaluación ambiental y nosotros estamos evaluando como es el caso del proyecto de las líneas de transmisión de Pichirropulli y Ciruelos que nos afecta muy gravemente, porque atraviesa en una longitud de 5 km y una franja de 100 mt. el paisaje de conservación y hemos sido muy claros y el alcalde lo ha asumido así también, porque lo ratificó, instalar ese proyecto en el paisaje de conservación por las características que normalmente tiene implica matar las características de la biodiversidad que caracteriza a ese territorio, entonces la idea es que la ciudadanía a través de este blog vaya informándose y pueda también participar activamente con opiniones, críticas, en fin. También en este sistema de recursos informáticos y difusión, Karina creo un Facebook que ha tenido bastante acogida en la ciudadanía, porque están constantemente comentando y eso es muy importante. En la unidad de gestión ambiental hay un par de compromisos que son fundamentales, porque la fase 1 como ustedes recuerdan asumió el diagnóstico que existía ya una unidad de gestión ambiental, sin embargo, para darle una estabilidad y un nivel de jerarquía que permita que las políticas medioambientales de la municipalidad irradian y se instalen en el accionar de la municipalidad se requiere subir un peldaño y eso significa en la práctica la creación del departamento de medioambiente, yo hice una propuesta genérica que está conocida por el alcalde y el señor administrador municipal, lo que no puedo definir yo es si definitivamente el actual organigrama de la municipalidad permita la creación de un nuevo departamento, eso es algo que hay que analizar. Si no fuera posible la creación institucional de un nuevo departamento, al menos la unidad debiera integrar durante el año 2014 a 4 personas, primero el jefe de la unidad o departamento, el apoyo técnico y especializado, un apoyo administrativo y el fiscalizador ambiental.

Presidente, Concejal Moya: Yo entiendo que dentro de la forma que se hizo a la ley orgánica aparecen a lo menos 5 cargos directivos en los municipios donde sea necesario realizar, que para el caso de duda y la inquietud de lo que es la certificación y la implementación de la oficina a nivel de dirección, en el fondo es una consulta si eso pudiese ser tal vez una vía, la verdad es que no he leído la menudencia de la ley pero al menos el enunciado da cuenta de resolver esta situación en particular y no sé si tú lo has observado con mayor detención.

Sr. Santibáñez: Esto lo conversamos con el alcalde y es objeto de discusión, en todo caso cualquier cambio o cualquier conformación debería ser presentada al concejo en su momento.

Presidente, Concejal Moya: Pero me refiero a que ese enunciado tiene que ver con necesidades como esta, yo creo que va en esa línea.

Sr. Santibáñez: Por ejemplo unidades ambientales y así como de repente hay municipios que tienen departamentos que no tienen donde ubicarlos y ahí va solamente un tema de gestión o de visión, a donde se quiere priorizar o a donde se quiere ir y el alcalde ha manifestado que tiene bastante intención en el tema de medio ambiente

Concejal Harcha: Hoy día tenemos problemas con el vertedero, entonces quería saber qué impacto tiene sobre todo lo que significa certificación medio ambiente no contar con esto que por lo demás es un proyecto pionero en Chile. ¿Tiene algún impacto sobre la certificación propiamente tal?

Sr. Köhler: La creación del departamento

Presidente, Concejal Moya: Es que hay un cuestionamiento por el tema de ___ que hay diferencias en lo político, por el cambio de gobierno y la continuidad.

Concejal Harcha: Está en tela de juicio por parte del municipio la continuidad dentro de este proyecto.

Presidente, Concejal Moya: No está en tela de juicio.

Sr. Köhler: Lo que pasa concejal es que el proceso de certificación ambiental va por un camino distinto, o sea imaginemos que no estamos dentro de la asociación de municipalidad para el manejo integral de residuos, nosotros perfectamente podríamos continuar este proceso,

porque no tiene que ver directamente con eso, lo que ocurre es que en el caso de Los Lagos si se topan, porque además nosotros en el programa general de certificación hemos incluido en las líneas estratégicas un mejoramiento y una alianza estratégica en las municipalidades para resolver el tema de los residuos que sí es un problema que nos incumbe. Respecto del tema específico de la asociación, yo veo que hay unos problemas que van a requerir de la especial atención del concejo y del alcalde, porque los 3 componentes fundamentales de la estrategia regional para el manejo integral de residuos no está funcionando, nosotros debiéramos haber tenido ya 3 estaciones de transferencia funcionando y no están, por distintas razones y el otro componente Morronpulli que también nos plantea un problema, porque aún no se expande de manera adecuada para recibir la carga de 11 municipalidades mas la de Valdivia y el centro de acopio de residuos reciclables regional que se está instalando en Valdivia tampoco está funcionando, y tampoco funciona el programa que se impulsó para instalar composteras familiares que son 2700 las que se pretendían instalara a nivel regional y lo que yo sé es que eso sí nos plantea un problema grave, porque nosotros estamos trasladando los residuos internos en los mismos camiones de recolección a Morronpulli, vehículos que no son adecuados para ese traslado, por lo tanto, se encarece por un lado el transporte y también debilitamos la recolección interna, ya que el camión abandona la recolección y ese es un problema. También Valdivia tiene la intención de aumentar el valor por tonelada en el vertedero, en el relleno, lo que se empieza a transformar entonces en un elemento financiero complejo, porque si hoy estamos gastando cerca de 180 millones de pesos en el año por el sistema de recolección de residuos, al aumentar el valor por tonelada en Morronpulli y al mantener nosotros la flota de camiones trasladando los residuos a Morronpulli claramente se va a producir un problema financiero importante porque además la municipalidad no está recolectando, n está cobrando adecuadamente por el sistema de recolección.

Concejal Harcha: Mi pregunta era si no tenemos la incidencia de un vertedero con un relleno como corresponde o si no llegaríamos a tenerlo ¿Es incidente para la certificación?

Sr. Köhler: Yo creo que no habría otra posibilidad, hoy día nosotros no podríamos tener un vertedero, la ley obliga a la instalación de un relleno sanitario y eso implica aparte de los costos, un lugar en la comuna donde se pueda instalar el relleno sanitario.

Presidente, Concejal Moya: Realmente incide, porque la certificación que está buscando la municipalidad y después la comunidad en instalar naturalmente que considera el funcionamiento normal de Morronpulli y eso es tema de toda la comuna.

Concejal Harcha: Yo lo planteo, porque debemos tener en conocimiento que en algún momento nos va a tocar tomar decisiones que a lo mejor no van a ser las mas adecuadas.

Presidente, Concejal Moya: Pero por lo mismo en ningún caso el municipio ha estado dudando de continuar, porque no tenemos opción, es la única.

Sr. Santibáñez: Durante el paro fueron 3 días en los que estuvo Morronpulli cerrado y es abismante la diferencia en cuanto a costo, incluso si Morronpulli subiese su tasa seguiría siendo mas a cuenta que la otra opción, entonces la idea de abandonar el tema de la asociación o dejar de ir a Morronpulli nunca ha estado en mi cuestionamiento bajo ningún punto de vista, creo que tiene mas que ver con los temas administrativos de la asociación, esos son los que están en cuestionamiento.

Concejal Harcha: Yo lo planteo, porque en algún momento si tenemos que ceder vamos a tener que hacerlo porque estamos en una situación desventajosa, porque si nos afecta en eso, nos afecta en muchas otras cosas en un momento en el que tengamos que tomar una decisión como concejo.

Sr. Köhler: Si usted me permite, yo le diría lo siguiente; el origen de este proyecto regional, aparte de la racionalidad de tener un sistema integral de manejo, es solidario, así se consiguió desde el principio, es decir, hay que aplicar, en el sentido que decía el administrador, Valdivia no puede sin nosotros y nosotros no podemos sin Valdivia, entonces la instancia política de la municipalidad, en este caso el alcalde y los concejales, yo creo que deben tener un sentido de

negociación con Valdivia y con mucha sinceridad, aquí hay que manejar los tiempos, en ese sentido tienen razón. Si usted me pide una opinión, no creo que de aquí a 4 años más tengamos estaciones de transferencias funcionando, por ejemplo, entonces la decisión política que hay que tomar es si nos mantenemos en el mando de esta asociación, tenemos que soportar 4 años en las condiciones financieras que tenemos. Una solución provisoria si es que se estableciera una buena relación con Valdivia podría ser la instalación de una estación de transferencia provisoria y aquí si tiene sentido el sistema de certificación ambiental, porque si nosotros estamos avanzando en este proceso integralmente, nuestra relación con la autoridad sanitaria, en este caso el ministerio de medio ambiente se va a valorar distinto el esfuerzo que haga la municipalidad de Los Lagos.

Concejal Harcha: Ojala en el segundo punto de la certificación esto sea bien aplicable, porque estas cosas siempre quedan por lo general inconcluso.

Sr. Köhler: Usted tiene razón, lo que usted ve es papel, pero nosotros estamos aplicando, o sea el alcalde en eso ha sido muy preciso, no se trata de escribir en un papel un par de cosas, sino que se trata de impulsar cosas concretas y nosotros estamos aplicando, primero un sistema de denuncias ambientales ciudadanas que no teníamos y que hoy canaliza y da espacio a la inquietud ciudadana y le responde con seriedad y responsabilidad a esas inquietudes ciudadanas. Segundo, estamos aplicando el plan de capacitación en los funcionarios y el comité ambiental municipal, hemos modernizado la difusión a través de la página web, es decir, se están tomando medidas concretas que en esta primera etapa es difícil que se muestre mucho, porque son procesos insipientes, pero la preocupación del alcalde es precisamente que esto no solo sea papeleo, sino que sean acciones concretas.

Presidente, Concejal Moya: ¿Cómo evalúas tú la participación del comité ambiental?

Sr. Köhler: Yo diría que no hemos terminado todavía la presentación, pero yo diría que con el comité ambiental comunal, ya hemos establecido un sistema de trabajo permanente. Con quien si tenemos dificultades es con el comité ambiental municipal que ha costado bastante ponerlo en actividad, pero ustedes van a conocer luego nuestro plan que fue aprobado por el administrador y por el alcalde, que de tal manera que los jefes de servicios van a tener la responsabilidad de hacer que las personas que están siendo llamadas a capacitación participen.

La tarea que tenemos es que antes del día 30 de marzo, el diseño y la decisión política debiera estar clarificada, ya que es la fecha en la que termina el proceso de segunda fase. Su aplicación plena puede ser durante el año 2014, pero necesitamos el fortalecimiento de la unidad ambiental con un nuevo diseño e integrar al jefe, al apoyo técnico, al apoyo administrativo y al fiscalizador ambiental. El octavo compromiso son Homologaciones, aunque yo diría que no tenemos y se trata simplemente de que si existieran procesos que no están considerados en los compromisos de certificación ambiental de esta fase el sistema permite incorporarlos a través de una certificación especial, pero no tenemos procesos de estas características. En los recursos legales, eso ya está claro, está en discusión, pero no en aplicación, porque lo hemos conversado con el director de obras, no tiene capacidad actualmente el funcionario a cargo de fiscalización para asumir además la fiscalización ambiental, por lo tanto la aplicación de la ordenanza depende de que contemos a partir de los próximos meses con un fiscalizador ambiental.

Presidente, Concejal Moya: Esa área es bastante crítica, desde que nos quemamos los contenedores de basura, hasta que se generan micro basurales o hay chatarra en la vía pública, en los bienes nacionales o se ocupan las áreas verdes para cualquier cosa. Yo creo que todo eso tiene que ver con la labor que debe cumplir el fiscalizador.

Sr. Köhler: Hoy en día no hay un instrumento local para cobrar esa responsabilidad y que además yo estaba viendo las cifras y dentro de aseo y ornato, la municipalidad tiene que estar recibiendo cerca de 40 o 50 millones al año y gasta 180 millones, o sea hay un desequilibrio

inmenso que también tiene que enfrentarse, porque si tu no pagas y mas encima contaminas, hay que poner en algún sentido la responsabilidad ciudadana.

Concejal Espinoza: Ese es el gasto solamente de ir a Morronpulli, el gasto en el personal, en máquinas, etc.

Sr. Köhler: El costo es elevadísimo, entonces aquí hay un tema importante.

Sr. Nuñez: En muchas comunas se cobra.

Concejal Silva: En casi todo el país se cobra y acá somos la excepción.

Sr. Nuñez: Acá es casi gratuito y no se puede cobrar tampoco.

Concejal Espinoza: Después de una visita que hice al norte he planteado unas 2 o 3 veces no cobrarles a las personas, pero si cobrarles a las empresas que prestan servicios. Hice unos cálculos rápidos y se ve una diferencia de alrededor de 30 millones mensuales, se pagaría hasta el sueldo del inspector y ganaríamos plata, porque la excusa que tienen es que no ha existido una medición.

Sr. Köhler: Esas cosas, hoy día la municipalidad no tiene como cobrar la responsabilidad, por lo tanto, un fiscalizador ambiental tiene que dar le dedicación exclusiva a ese tema, no resuelve todos los problemas, pero igual ayuda.

Volviendo al tema de recursos humanos, habíamos visto la lámina muy genérica y el compromiso que tenemos para esta fase es la capacitación de al menos 30 funcionarios, divididos en 3 estamentos; auxiliares administrativos que son capacitados en materia de certificación ambiental, fomentar la importancia de la comparación de los funcionarios en términos de la ejecución del sistema en la institución, técnicos y profesionales en cuanto a la cooperación profesional y técnica para el éxito de la certificación ambiental en términos de supervisión, directivos y jefes de departamentos, reforzamiento en las metas a lograr, tanto en materias de sistemas de certificación como en la cooperación de la jefatura para el éxito de la certificación ambiental. Esta capacitación de recursos humanos tiene fecha, tiene contenidos y está en ejecución, por eso nosotros pedimos especialmente a los jefes de servicios y al honorable concejo que efectivamente la gente participe de esta capacitación, porque nosotros tenemos que registrar y demostrar que realmente la hicimos. Todos los funcionarios, independientemente de la capacitación de los 30, debe estar informado el proceso.

Presidente, Concejal Moya: ¿Esta en el PMG de los funcionarios municipales?

Sr. Köhler: No está, porque lo planteamos al ministerio y ellos no nos han dado la respuesta, pero se podría integrar.

Presidente, Concejal Moya: Claro, porque cuando habla de directivos, jefes de departamentos, técnicos profesionales, ¿a través de que instrumento tú puedes regular que eso se cumpla?

Sr. Köhler: esa es una decisión que tiene que tomar el alcalde en concejo, a mí me parecería excelente si pudiera integrarse al PMG. En los recursos de participación ciudadana de repente el diseños y formalización de procesos de participación en 3 aspectos; informativo, constructivo y resolutorio, aunque aquí tenemos una discrepancia, porque de acuerdo a mi parecer la ley n°20500 no otorga directamente al COSOC ni a las organizaciones comunitarias un carácter resolutorio en sus apreciaciones, solamente en la participación puede ser a través de plebiscitos o los presupuestos participativos, por lo tanto, yo lo puse ahí en duda y me parece que la ley 18695 no permite que las decisiones de las instancias ciudadanas tengan un carácter resolutorio sobre las decisiones de la municipalidad, vale decir sobre el alcalde del concejo, pero el sentido que tiene es que la gente esté informada, que participe y que se le consulte de todos los procesos que realice la municipalidad en términos medioambientales. Los mecanismos de participación son para la comunidad en general y debe permitir que los vecinos puedan pronunciarse o informarse a través de los canales formales sobre los proyectos ambientales elaborados por el cumplimiento de una línea estratégica.

Concejal Silva: en las escuelas particulares también se está implementando este sistema

Sr. Kolher: nuestro objetivo es trabajar con las municipales pero si se está haciendo en las particulares es mucho mejor

- **6. Recursos informáticos, difusión y web:**
 - El municipio debe actualizar recursos informáticos vinculados con sistemas de información geográficos o estadísticos que apunten a la caracterización ambiental y socioeconómica de la comuna, los que deben ser concordantes con la estrategia comunal. Estos datos son claves para el desarrollo de indicadores que puedan medir el éxito de las líneas estratégicas municipales.
 - La página Web institucional deberá informar sobre la estrategia comunal ambiental; los avances y las tareas del proceso de certificación; la conformación de los comités y los resultados de la encuesta aplicada a la comunidad y a los funcionarios municipales.
 - Incluir el logotipo del nivel de certificación obtenido por el municipio.
- Instrumentos a utilizar:**
- 1) Banner página web municipal → Blog de la Unidad.
 - 2) Fan page de facebook.
 - 3) Trípticos, dípticos, circulares.



7. Unidad Ambiental:

La creación de una **Unidad Ambiental** en el municipio reporta beneficios tales como:

- Otorga y delega un grado de poder y responsabilidad pública.
- Entrega mayor estabilidad tanto para los funcionarios como en la implementación de las políticas sectoriales.

La **Unidad Ambiental** debe tener un nivel jerárquico similar al de un departamento con rango directivo o, a nivel de asesor con dependencia directa del alcalde, de lo contrario:

- No tendrá ningún efecto real y sus acciones serán de muy bajo impacto.
- No podrá tomar de decisiones oportunas, tan necesarias en el proceso de certificación ambiental.



7. Unidad Ambiental:

La transversalidad del tema ambiental requiere Unidades políticamente poderosas y profesionales dotados técnicamente, que permitan al municipio efectuar una gestión oportuna y eficiente.


Por lo tanto, esta Unidad debería contar con una mayor dotación de funcionarios, profesionales y/o técnicos, dedicados exclusivamente a la temática ambiental en los aspectos de fiscalización, estudios, desarrollo y ejecución de programas y proyectos, así como también, en materias ambientales específicas como evaluación de impacto ambiental, ordenamiento territorial, y desarrollo productivo sustentable.



7. Unidad Ambiental:

La Unidad debe contemplar un trabajo en conjunto con el Comité Ambiental Comunal (CAC) tanto en el desarrollo de actividades, como en la implementación de la estrategia ambiental comunal y convertirse en un apoyo técnico de dicho comité.

Documento: propuesta de Dpto. de medio ambiente, entregada el 18 de diciembre del 2013.



7. Unidad Ambiental: algunas de las funciones mínimas esperadas (ver documento).

- **Asesorar al Alcalde en todas las materias ambientales comunales.**
- **Actuar como secretaria técnica del comité ambiental municipal, CAM.**
- **Conducir y apoyar, en conjunto con el comité ambiental comunal, CAC, el desarrollo, implementación y/o rediseño de la estrategia comunal ambiental.**
- **Desarrollar e implementar programas y proyectos para la Gestión Ambiental Local (GAL) en conjunto con el CAC.**
- **Desarrollar e implementar al interior de la estructura municipal, un programa de capacitación y sensibilización medioambiental**
- **Fiscalizar o desarrollar acciones de control territorial sobre el estado del medio ambiente construido, social y natural.**
- **Desarrollar programas de educación ambiental en los distintos grupos de interés en la comuna.**



8. Homologación:

Si el municipio constata que uno o varios de los compromisos para la fase 2 se han alcanzado previamente, podrá solicitar su homologación, la que será analizada por el organismo encargado de la certificación para su **aprobación, aprobación con observaciones o rechazo.**

El municipio mediante este mecanismo podrá integrar a su proceso de certificación actividades o iniciativas ambientales no contempladas en las exigencias del SCAM, las cuales deben ser aprobadas ser sometidas a auditoría y seguimiento permanente; el incumplimiento de estas actividades puede implicar la no certificación del municipio.



Presidente, concejal Moya: alguna pregunta concejales?

Concejal Silva: la verdad es que yo quisiera hablar de los residuos sólidos, ya que cuando eso este bien todos vamos a estar bien, que por lo demás hace 10 años que lo tenemos y no se han visto cambios ni avances.

Quisiera felicitar a don Alejandro y a su equipo de trabajo, por lo que están haciendo

Sr Kohler: un proyecto que tenemos es de poder esterilizar a 500 hembras que tiene un costo de un 6,8 millones de pesos, afortunadamente el gobierno regional ha puesto fondos del FNDR, así que por lo que tengo entendido la municipalidad aporta solo el 10% de esta cantidad

Concejal Silva: Pero esto va a ser en forma pausada o de una sola vez?

Sr. Kohler: Una vez que se tenga resuelto lo del presupuesto comenzamos con esto

Presidente, concejal Moya: Pero esto es con la universidad austral o con el doctor de la unión?

Sr. Kohler: con un doctor de Paillaco y en colaboración de la agrupación corazones quiltros

Concejal Retamal: quiero dar mi conformidad por como se ha manejado la oficina medio ambiental y dar a conocer que se podría integrar a la ordenanza lo del retiro de basura para las empresas y también el hecho de que botan basura en la calle; El Hugo tuvo la posibilidad de ir al municipio de santa Juana, tengo entendido

Concejal Silva: de ahí lo voy a comentar

Concejal Retamal: y luego poder trabajar en la ordenanza para poder incorporar las cosas que se nos escapan y que están faltando.

Sr. Kohler: lo que quiero solicitar al concejo es su ayuda para poder resolver el tema del fiscalizador ambiental y la forma orgánica de la nueva unidad de medio ambiente.

Presidente, concejal Moya: Javier, que podemos decir en esa parte, eso se presupuestó para este año?

Sr. Administrador: no, don Alejandro comunico con harta antelación el tema yo le derive esto al alcalde y al jefe de finanzas y la verdad es que no se qué ha pasado

Presidente, concejal Moya: entonces hay que buscar si se puede ver dentro de otra vía

Sr. Administrador: tendríamos que comenzar a buscar

Presidente, concejal Moya: esto tiene que estar a más tardar en marzo?

Sr. Kohler: lo del fiscalizador sí

4.2 ENTREGA PARA REVISIÓN BASES LICITACION PARA LA CONCESION DE LA ADMINISTRACIÓN DEL TERMINAL DE BUSES DE TRANSPORTE NO URBANO DE LOS LAGOS.

Sr. Núñez: Señores concejales, en sus manos tienen un borrador en donde se explican las bases de licitación de la obra del terminal de buses urbano de la comuna y la idea es concesionarlo durante el periodo de marzo y ya a partir de abril tener un concesionario que se haga cargo de este terminal.

Nosotros estamos pidiendo como aporte mensual 500 mil pesos, esto es lo que debería estar cancelando el oferente como mínimo para poder administrar el terminal. Yo explicaba que nuestro terminal no es muy atractivo financieramente, es decir, nosotros proyectamos que en arriendo de locales se ganaría un millón 400 mil pesos, en base a la ordenanza que está disponible y que está aprobada y los topes de UTM que se pueden cancelar, un promedio de 4 mil salidas mensuales, se cancela alrededor de 800 pesos por salida, más los gastos que ocasiona el terminal, ya sea luz, agua, alarma, etc. Y esto da un gato aproximado hasta diciembre del 2014, es decir, desde abril hasta diciembre se estarían generando 4 millones 200 mil pesos y un gasto de 3 millones aprox. estamos hablando de una diferencia de un millón de pesos y a partir de enero, cuando se involucre la explotación de los 2 locales concesionados, ahí se va a hacer un poco más atractivo para los concesionarios.

Concejal Harcha: ¿Cuáles son las razones por las cuales se le podría dar caducidad al contrato? ¿Qué es lo que se considera dentro del contrato como no cumplimiento de contrato?

Sr. Núñez: Por ejemplo mantenimiento de infraestructura, si el director de obras ve que hay un deterioro de la estructura del patrimonio municipal se puede dar caducidad al contrato, la operatividad, que se produzca un caos dentro de la flota de vehículos, que la atención sea deficiente, esas son algunas razones para dar caducidad al contrato.

Concejal Harcha: Esa es la idea, porque si se está prestando un mal servicio, podamos quitarlo de una manera más rápida.

Sr. Núñez: Lo otro que nosotros estamos resguardando con 60 UF es una boleta de garantía mensual, es decir, un millón de pesos en caso de cualquier problema, nosotros ser solidarios con el pago de remuneraciones de las personas o consumos básicos.

Concejal Harcha: Sobre los precios de uso de loza, yo estuve revisando bien los números del terminal y si se concesiona, que era el problema que se veía por los ingresos que tiene, lo mas probable que si alguien que quiera rentabilizar van a aumentar considerablemente los precios.

Sr. Núñez: Es que esos están definidos y nosotros no podemos aumentarlos, tendríamos que modificar la ordenanza y ese es otro trámite, hoy día estas son las condiciones, por eso en base a eso se licita.

Concejal Harcha: A lo que voy es que hoy con los precios de loza y los ingresos que tiene el terminal, es bastante poco atractivo y eso es lo que yo hacía ver, que nosotros debiéramos haberlo hecho atractivo para poder licitarlo, entonces lo ideal es licitarlo, en todos lados lo manejan privados y después se controla, que es la forma mas eficiente, pero me caen las dudas de qué tan buenos oferentes vamos a tener dado que no es un negocio tan atractivo, porque si estamos concesionando a alguien es porque es un negocio atractivo. El tema es la gestión de flota que se lo van a quitar, es un tema que disminuye los costos, pero si se utiliza bien es un tremendo aporte para la satisfacción del usuario, porque se puede ver que no corra, ya que tienen GPS, que hacen que no corran conlleva varios elementos; seguridad, satisfacción de usuario, control de los horarios, etc.

¿Al contratista se le puede pedir edificar más, de acuerdo a ciertos estándares?

Sr. Núñez: Si, todo queda abierto, nosotros podemos modificar los locales luego del visto bueno del director de obras de la municipalidad, de hecho propusimos poner unos módulos de teléfonos y tratamos de abrirlo a lo mas rentable posible.

Concejal Harcha: Hay un espacio que está pensado que se puede hacer un segundo piso en donde ahí sí podría ser rentable.

Concejal Muñoz: Mi consulta es respecto a lo actual con la deuda que mantienen todavía los empresarios del transporte, ¿eso se ha regularizado?

Sr. Núñez: Nosotros dentro de las bases son cosas que van a variar, porque nosotros como departamento licitamos, pero yo me asesoro de la profesional que está encargada en esto que es la señora Veruska, ella me dice que hay mucho interés de un gremio. En estas bases si nosotros las analizamos dejamos claro que no pueden participar personas relacionadas al rubro, pero ella me dice que la opción es que creen una asociación, o sea los mismo empresarios de buses se hagan cargo del terminal, eso tenemos que conversarlo e ir viendo qué podemos modificar.

Concejal Muñoz: Lo que a mí me interesa saber es el estado financiero de la deuda que mantenían con la municipalidad, si eso ha bajado o sigue paralizado.

Sr. Núñez: Yo podría pedirle al jefe de finanzas que nos entregue un informe el próximo lunes.

Sr. Santibáñez: Se han estado poniendo al día, pero siempre hay atrasos y empresarios que trabajan mejor que otros, pero la situación se ha logrado mejorar con repactaciones y otras cosas. Lo que nosotros no entendemos es que si la máquina de un empresario sale de Los Lagos y llega a Valdivia, paga en Los Lagos y paga en Valdivia y nosotros somos los que sufrimos el atraso en los pagos, la crítica por los costos y resulta que en Valdivia pagan mas caro y no se atrasan

Concejal Muñoz: Si es que quisieran, ya sea en forma independiente a través de una tramitación, postular

Concejal Moya: De hecho la constitución de esta corporación buscaba justamente hacerse cargo, pero mientras haya deuda no se puede.

Sr. Santibáñez: Lo que pasa es que la organización no tiene deuda, son los empresarios particulares, hay que ver si los que tienen deudas están asociados o no y esto yo no lo manejo,

lo que yo si quiero dejar en claro es que es una licitación pública, por lo tanto, nosotros nos sujetamos a las reglas del mercado público y a las leyes de compras públicas, por lo tanto ellos entran a competir en igualdad.

Presidente, Concejal Moya: ¿Las bases qué dicen respecto a eso?

Sr. Núñez: Está abierto.

Presidente, Concejal Moya: Concejales, queda en su poder la carpeta con el detalle para que lo revisen.

Sr. Santibáñez: A lo que se refería don Mauricio era a que un solo empresario, por ejemplo, no podría licitar, hay que dejar bien en claro que la persona que administre el terminal va a tener que controlar el tema de la administración de los horarios.

Sr. Núñez: Les he explicado que no es muy rentable el terminal, subir los valores de salida de los buses significa modificar nuestra ordenanza, subir las UTM que hoy tenemos aprobadas por concejo que yo no sé si el valor corresponde a lo que en algún minuto se calculó, si es efectivo, si eso va a repercutir en la tarifa de los usuarios que viajan a Valdivia. Eso solamente sería, se los dejo y el lunes lo podemos revisar.

Concejal Silva: Y te planteamos lo que nosotros veamos que se pueda cambiar.

Sr. Núñez: Exacto, esa es la idea.

Presidente, Concejal Moya: De aquí al lunes traten de tenerlo listo para poder avanzar.

5. VARIOS

Presidente, Concejal Moya: solicita autorización para dar la palabra al vecino Daniel Portales
Sres. Concejales están de acuerdo

5.1 Sr. Daniel Portales: Tengo varias preguntas sobre este tema, ¿Cuál es la situación de nosotros en este momento?

Presidente, Concejal Moya: Yo le estaba preguntando a Javier, porque no está el director de obras, pero Javier maneja un poco el tema.

Sr. Daniel Portales: Lo que pasa es que no tengo para que decir cuáles son las evidencias.

Presidente, Concejal Moya: Claro, es preocupación nuestra igual, de hecho el director de obras anda con Gerardo Torres, el arquitecto en el MOP, entonces ellos no nos pueden explicar, pero Javier puede referirse a eso.

Sr. Daniel Portales: Esto es sin amenazas ni nada, no pasa nada en ese sentido. Yo estoy proponiendo una marcha y un paro del puente para que se gestione más rápido, porque necesitamos un puente.

Presidente, Concejal Moya: En la marcha la gente está en libertad de expresarse y decirlo, pero la presión no va a hacer que el municipio se apure mas, por eso quiero que Javier lo explique, porque es vialidad quien tiene que dar una definición técnica de qué es lo que corresponde hacer para que el municipio licite.

Sr. Santibáñez: El tema no es solo ahora, si no que hace bastantes años, esta situación se ha visto agravada desde el momento en que comenzaron las obras del enrocado de Antilhue, por la cual la sobrecarga ha sido extrema, pero la situación puntual es que el puente es propiedad del SERVIU, nosotros tuvimos una serie de gestiones a mediados del año pasado, concurrimos incluso con el concejal Silva a la forestal Valdivia, ya que consideramos que son los principales influyentes en el deterioro del puente, conseguimos recursos y tenemos ayuda de ellos, mas lo de nosotros vamos a hacer una intervención en el puente, esta intervención ronda entre los 40 a 50 millones de pesos como para asfaltar el puente, pero nosotros antes de realizar cualquier arreglo tenemos que pedirles la autorización a los dueños del puente, ya que el municipio no es dueño del puente. Del SERVIU nos respondieron que ellos estaban en un proceso de estudio del puente Collilelfu, licitando en ese momento con una constructora, haciendo un estudio completo respecto a la operatividad del mismo y cualquier arreglo o cualquier intervención en

el puente tenía que ser supervisado por ellos. Paralelo a esto también se siguió gestionando por parte de Oscar Balocchi director de obras el tema de qué empresa podríamos traer para que arreglaran el puente. Vino una de las empresas más grandes que trabaja en el tema del asfalto que es Claro Vicuña, vino un ingeniero civil y él manifestó que su empresa en este puente no trabajarían, vino la empresa Vitumix y demoraron como 2 meses para entregarnos un presupuesto y al final no nos estableció fecha para comenzar con el trabajo y luego cuando le pedimos a la gerencia que se sinceraran, nos dijeron que para un tramo tan corto que tenían que venir a asfaltar y el problema que podría traer no vendrían a realizar las obras. El tema es bien claro se sabe que el puente tiene 2 fisuras y una empresa que viene a realizar cualquier intervención en el puente se expone a que si después hay un problema se indique a la empresa como la responsable, entonces por esa obra, por esa cantidad de paño asfáltico y el riesgo que conlleva trabajar sobre un puente que está fisurado no le conviene a ninguna empresa, entonces, aquí la solución es de cómo nosotros lo vemos y materializarlo viene de administración central, o sea viene del SERVIU, MINVU, obras públicas, ellos son los que tienen que colaborar con el tema del puente, está sabido el tema de que tienen problemas y de que está saturado, pero ya tenemos claro de que como municipio quedamos topados con el tema de que incluso consiguiendo los recursos, poniendo recursos del municipio, poniendo recursos de las empresas que transitan por el puente, no podemos conseguir que lo arreglen, porque conlleva una responsabilidad que para el monto de la obra ninguna empresa privada quiere asumir.

Lo que nos responde el SERVIU en los oficios que mandamos a través de la dirección de obras es que esperemos que finalice el estudio, pero la situación es insostenible, de hecho hasta el mismo alcalde ha planeado parar el paso de camiones en el puente y nosotros como municipio también nos vemos frenado en el tema de nosotros mismo intervenir en el puente, porque si después el SERVIU nos abre un expediente, entonces es muy compleja la situación del puente Collilelfu. Yo quiero dejarles bien en claro, al vecino y al concejo, que este es un problema que viene desde hace mucho y se han hecho siempre las gestiones por el tema del puente e incluso se han aumentado, porque esta situación se ve insostenible. Es irrisorio que pongamos ese tipo de asfalto que llueve y se va, pero es lo único que nos permite hacer el SERVIU, entonces estamos encerrados en lo que queremos hacer y lo que podemos hacer. En lo personal creo que lo que se debería hacer es restringir el paso de los camiones y empezar por ahí a llamar la atención. Si hay movimiento ciudadano, como municipio en vez de restarnos deberíamos estar con ellos.

Presidente, Concejal Moya: Por eso le decía a Daniel de que nosotros no le tememos al movimiento ciudadano, porque nosotros somos usuarios del puente, por lo tanto vamos a apoyar

Concejal Espinoza: Quisiera señalar lo que dije en la reunión pasada, ¿Qué está pasando con la compensación del otro puente, por qué por allá no nos apuramos? Porque sería una salida alternativa mientras tanto se hace la reposición, estoy hablando de la reposición del puente de la Colbún. Yo tengo un correo de SERVIU y dice que de no ser esa alternativa, no se va a hacer ese puente al menos en unos 10 años más, por el costo 22 mil millones de pesos.

Sr. Núñez: Hacer los estudios en un puente no es fácil ni rápido.

Sr. Santibáñez: Hay que ver el tema de discordancia en caminos que deberían haber ido juntos y en cierto sentido se contra produjeron, o sea, si se está gestionando y se decide en un momento que el puente va a ir, que es la mejor opción, fue una decisión con fundamento técnico, como lo expresa el concejal Espinoza, no se midió la solicitud de declaración de zona típica que iba a afectar al puente, hasta que vino la profesional de monumentos nacionales fue bien clara con el alcalde y le dijo: -monumentos nacionales no vino aquí a instaurarles a ustedes una zona típica, tenemos una solicitud del año 2011- 2012 en la que ustedes nos solicitaron a nosotros que los declaremos.

Concejal Espinoza: Las 2 cosas no se relacionan, las 2 cosas son aprobadas por el municipio, pero no se relacionan.

5.2 Concejal Retamal: Yo quería ver la posibilidad de apurar el tema de la ordenanza, de prohibir el tránsito a camiones que sobrepasen el tonelaje necesario, porque se sabe que el puente tiene problemas estructurales y nos estamos exponiendo a muchas cosas y por lo menos tomar esa precaución.

Presidente, Concejal Moya: Eso hay que decretarlo, es una medida extraordinaria.

Sr. Santibáñez: Sería bueno tener los informes técnicos de respaldo.

Presidente, Concejal Moya: El SERVIU tiene su ritmo y yo creo que de ahí no lo vamos a sacar, ellos tienen mil cosas antes que hacer.

Concejal Harcha: Hay un tema que tiene que ver con la restricción del tonelaje, hay que medir el tonelaje antes de restringirlo, tienen que poner una romana de todas maneras.

Presidente, Concejal Moya: Por eso hay que aplicar la medida completa.

Concejal Espinoza: ¿Y qué hacemos por mientras?

Concejal Silva: Nos tomamos el puente, lo que está diciendo Daniel, si la comunidad es la que está reclamando y nosotros somos parte de la comunidad.

Sr. Santibáñez: En ese sentido justificar bastante el tema y no es por querer sacarme el pillo tampoco, pero hay que reconocer que aquí hay una decisión de nivel central que tiene que actuar.

Concejal Retamal: La pregunta que estoy planteando es qué hacemos ahora, o sea cuándo vamos a tener una solución real.

Sr. Santibáñez: Yo creo que hay que partir restringiendo.

Presidente, Concejal Moya: Esa tiene que ser una medida concreta, porque es una reacción desde el municipio, es una molestia que es la misma que va a generalizar la calle.

Concejal Retamal: De esa empresa también presionamos a las empresas privadas que ocupan el puente.

Presidente, Concejal Moya: Porque más allá de que nos tomemos el puente, el municipio tiene que tomar una determinación.

Sr. Daniel Portales: Mas que ustedes como autoridades y mas que la municipalidad la comunidad se quiere expresar por el paso de los camiones especialmente y esa es una protesta tanto para la celulosa como para los de transporte más pesado que pasa por acá. Imagínate que el otro día estuve todo el día en el puente y vi pasar un camión cada media hora y cada camión pesa entre 30 a 35 toneladas y el puente es para máximo 25 toneladas.

Concejal Espinoza: Dentro de la inversión de este año, por eso yo no veo viable deshacerse de ese puente, yo sé que los 2 puntos no se relacionan, monumentos con la estructura del SERVIU, pero los accesos del puente ya están diseñados, ya fueron aprobados por el SERVIU, es un tema en el que ya se hicieron los estudios y ustedes saben que Colbún construye solamente la parte del cruce del río, pero el avance que tiene ese proyecto es grande. Le toca al SERVIU hacer los accesos y los accesos tienen presupuesto para este año.

Concejal Harcha: Yo creo que más que el actual puente, el hincapié tiene que ir con el segundo puente, ahí es en donde se tienen que poner todas las fichas.

Presidente, Concejal Moya: La calle es libre y estamos en democracia hace mucho rato y la gente tiene derecho a manifestarse.

Sr. Daniel...: Yo tengo claro, pero ¿el lunes van a tratar el tema?

Presidente, Concejal Moya: El tema del puente de compensación de Colbún al lado del puente de fierro, más que e el puente en sí es la declaratoria que viene de la zona típica de la estación Collilelfu, porque es todo un polígono, es toda una zona demarcada en donde no se puede intervenir.

Sr. Daniel...: ¿Puedo venir el lunes?

Presidente, Concejal Moya: Las reuniones son públicas.

5.3 Concejal Silva: Yo quiero tocar un tema, aquí tengo una foto de Santa Juana, en donde llegamos 22 concejales de todo el país, fuimos invitados por el alcalde de Santa Juana y lo que nos impresionó a todos fue la limpieza de esa ciudad y le preguntamos el porqué de que la ciudad esté tan limpia y nos contestó que ellos tenían una ordenanza municipal en donde no se permite botar basura no rallar, ellos trabajan en conjunto con los carabineros.

Concejal Espinoza: Si tu analizas distintas ordenanzas que tienen relación con la limpieza, eso tiene un costo político, normalmente los alcalde no se queman para pelear con la comunidad.

Concejal Silva: Entonces nunca vamos a hacer algo nosotros por culpa de lo político.

Concejal Retamal: Yo creo que en este caso del tema medioambiental, o sea el tema de cobro por la basura sería un costo político muy alto.

Concejal Silva: Sería muy bueno hacer algo, porque vemos como se destruye la comuna y después la gente se va en contra de nosotros mismos, de las autoridades.

Estoy mirando los locales comerciales y entre Mata y Balmaceda Norte, ya no se puede andar, está toda la fruta afuera, la gente reclama, yo creo que tenemos que tomar medidas.

Concejal Espinoza: Yo propongo que votemos para que el alcalde emita una orden para sacar a todo aquel que no tenga permiso.

Concejal Harcha: Yo creo que debe haber un pronunciamiento formal de parte del administrador y de parte de la municipalidad y se nos presente al concejo, por ejemplo, vámonos al caso de la calle, preséntenlo como corresponde al tema de vía pública para poder despejarla, muchas cosas tienen costo político y hay que asumirlo, nosotros estamos para 20 mil personas que habitan esta comuna, no para 4 o 5.

Sr. Santibáñez: El tema de las aceras es insoportable.

Concejal Espinoza: Una vez se trató a través de la cámara de comercio, que presentaran ellos la queja.

Presidente, Concejal Moya: La cámara de comercio se constituyó, yo recuerdo muy bien, hubo reuniones con el alcalde y todo y después resulta que son más los reclamos a favor que en tema de aplicar la ordenanza.

Solicitemos formalmente entonces un pronunciamiento a la municipalidad respecto del estado de la ordenanza, un detalle de por qué no se está aplicando y que se genere el dialogo. Hay que hacerlo ahora, ahora es el momento.

5.4 Concejal Muñoz: Solicito la autorización del concejo para un seminario del día 18 al 22 a Iquique, necesito algunos conocimientos financieros para contrarrestar algunas cosas, Presupuesto municipal y sus modificaciones.

Concejal Espinoza: El alcalde nos autorizó a salir al curso que uno elija.

Presidente, Concejal Moya: Se somete a votación autorizar a concejales para asistir a un seminario "Herramientas de Administración Financiera, Presupuesto Municipal y sus Modificaciones", a realizarse desde el 18 al 22 de febrero en Iquique, imparte Gestión Local.

Concejal Silva: aprueba

Concejal Retamal: aprueba

Concejal George: aprueba

Concejal Muñoz: aprueba

Concejal Espinoza: aprueba

Concejal Moya: aprobado

EN VOTACION UNANIME CON EL VOTO A FAVOR DEL PRESIDENTE DEL CONCEJO SR. MIGUEL MOYA LOPEZ Y CONCEJALES, HUGO SILVA SANCHEZ, ALDO RETAMAL ARRIAGADA, GEORGE HARCHA URIBE, PEDRO MUÑOZ ALVAREZ Y PATRICIO ESPINOZA OTEIZA SE AUTORIZA A LOS CONCEJALES SR. PEDRO MUÑOZ ALVAREZ Y PATRICIO ESPINOZA OTEIZA PARA ASISTIR EN REPRESENTACION DEL CONCEJO AL SEMINARIO HERRAMIENTAS DE ADMINISTRACION FINANCIERA, PRESUPUESTO MUNICIPAL Y SUS MODIFICACIONES, A REALIZARSE DESDE EL 18 AL 22 DE FEBRERO EN IQUIQUE, IMPARTE GESTION LOCAL, COSTO DE \$ 300.000 POR PERSONA.

5.5 Presidente, Concejal Moya: Le había señalado a don Mauricio y al señor alcalde para el mejoramiento de la escalinata que sube hacia la villa San Pedro, la dirigente Joselyn Soto envió con timbre y firma e ingresó hoy en la mañana formalmente un oficio.

Concejales: Lo vemos el Lunes.

Presidente, Concejal Moya: Entonces lo vemos el lunes a las 10:00 de la mañana.

Concejal Retamal: Habíamos fijado una comisión de cultura el día viernes, se van a efectuar el lunes a las 14:00 y 15:00 hrs.

Presidente, Concejal Moya: Siendo las 12:15 hrs, en nombre de Dios la Patria la Región y la Comuna se da por finalizada la sesión ordinaria N°44 del día jueves 6 de febrero.

ACUERDOS

ACUERDO N° 252: EN VOTACION UNANIME CON EL VOTO A FAVOR DEL PRESIDENTE DEL CONCEJO SR. MIGUEL MOYA LOPEZ Y CONCEJALES, HUGO SILVA SANCHEZ, ALDO RETAMAL ARRIAGADA, GEORGE HARCHA URIBE, PEDRO MUÑOZ ALVAREZ Y PATRICIO ESPINOZA OTEIZA SE AUTORIZA A LOS CONCEJALES SR. PEDRO MUÑOZ ALVAREZ Y PATRICIO ESPINOZA OTEIZA PARA ASISTIR EN REPRESENTACION DEL CONCEJO AL SEMINARIO HERRAMIENTAS DE ADMINISTRACION FINANCIERA, PRESUPUESTO MUNICIPAL Y SUS MODIFICACIONES, A REALIZARSE DESDE EL 18 AL 22 DE FEBRERO EN IQUIQUE, IMPARTE GESTION LOCAL, COSTO DE \$ 300.000 POR PERSONA.



Mauricio Núñez Sánchez
Secretario Municipal (S)